UOC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 03 de agosto de 2018

ACTA Nº 1089/2018

Resolución N° 15

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2018 <ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/363/2018, de fecha 27 de julio de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 30 de julio de 2018, por la cual se remiten los antecedentes de la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2018 "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO" – ID. N° 341.724, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2018 "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO" – ID. N° 341.724.

Artículo 2º. **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Ing. Pedro Velázquez; 2) Ing. José Aseretto; y 3) Abg. Martín Cuevas Pozzoli.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.